

SUB,

Santiago, 31 de Julio de 1928.-  
SECCION DE LA REPUBLICA  
AGOSTO 10 1928  
PARTES

3512

CONTRALORIA GENERAL  
DEPART. JURIDICO  
8 AGO 1928  
AUDITORIA DE PAGOS

Nº Vistos estos antecedentes y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 5º del decreto Nº 3500, de 19 de Junio de 1925, espedido por el Ministerio de Educación Pública,

DECRETO:

Decláranse monumentos históricos los torreones situados en las calles General Lagos esquina de Yerbas Buenas, en propiedad fiscal, y en la calle Picarte, en propiedad de la Sucesión Thienel, ámbos ubicados en la ciudad de Valdivia.-

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno,

AUDITORIA DE PAGOS  
TOMA DE RAZON

TOMADO RAZON

== -8-AGO-1928 ==

CONTRALORIA GENERAL